



San José de Cúcuta, 12-12-2023 08:50 AM

Señor (a) (es):

**DIANA CAROLINA PAREDES GRANADOS**

**EXP: FKG-101**

**Email:** [Arquidicapa@gmail.com](mailto:Arquidicapa@gmail.com) [gerson.rincon23@gmail.com](mailto:gerson.rincon23@gmail.com)

**Teléfono:** 3142458514

**Celular:** 3142458514

**Dirección:** CL 27 3 67 CS PORTAL DE LOS ALCAZA

**Departamento:** NORTE DE SANTANDER

**Municipio:** VILLA DEL ROSARIO

Asunto: **OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. FKG-101**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **FKG-101** se ha proferido la **RESOLUCIÓN VCT 1460** del 05 de diciembre de 2023 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ORDENA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. FKG-101,**" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

#### **NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM**

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional proferió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar



el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



**HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES**  
Coordinador Punto de Atención Regional Cúcuta  
GESTOR

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Alvarez Coronado / Abogado

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-12-2023 16:51 PM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero



Correo y mucho más

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	Dirección Errada	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
1 2	No Reside	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1: 13 DIC 2023 Fecha 2: 14 DIC 2023

Nombre del distribuidor: Juan Rico

Centro de Distribución: 88.179.500

Observaciones: Blanca 28. Q aris

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA  
 NIT.: 900.500.018-2

14 DIC 2023

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA  
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos  
 Bogotá, D.C. - Colombia

Recibido: \_\_\_\_\_

Nombre / Name: \_\_\_\_\_

Dirección / Address: \_\_\_\_\_ Código Postal / Zip Code: \_\_\_\_\_

Ciudad / City: \_\_\_\_\_ Departamento / State: \_\_\_\_\_

País / Country: \_\_\_\_\_ Teléfono / Phone: \_\_\_\_\_

**Remitente**  
 ASOCIACIÓN NACIONAL DE MINERÍA - ANM - PAR CUCUTA  
 CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS  
 CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

**Destinatario**  
 DIANA CAROLINA PAREDES GRANADOS  
 CALLE 27 N° 3 - 67 CS PORTAL DE LOS ALCAZA  
 VILLALBA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

6007 230  
 Devolución

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Minic: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
 Centro Operativo: PO.CUCUTA Fecha Pre-Admisión: 12/12/2023 13:48:33

Orden de servicio: 16681630

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - PAR CUCUTA  
 Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS. NIT/C.CIT.: 900500018

Referencia: 20239070566461 Teléfono: Código Postal: 540008461

Ciudad: CUCUTA\_NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER Código Operativo: 6007530

Nombre/ Razón Social: DIANA CAROLINA PAREDES GRANADOS  
 Dirección: CALLE 27 N° 3 - 67 CS PORTAL DE LOS ALCAZA  
 Tel: 3142458514 Código Postal: Código Operativo: 6007230

Ciudad: VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER

Peso Físico(gra): 200 Dica Contener: Blanca 28. Q aris  
 Peso Volumétrico(gra): 0 Observaciones del cliente: DOCUMENTO 2 FOLIOS  
 Peso Facturado(gra): 200  
 Valor Declarado: \$10.000  
 Valor Flete: \$6.750  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$6.750 COP



CAUSAL DE DEVOLUCIONES:

RE	Rehusado	1 2	Cerrado
NE	No existe	1 2	No contactado
NS	No reside	1 2	Fallecido
NR	No reclamado	1 2	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	1 2	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe: \_\_\_\_\_

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 13 DIC 2023

Distribuidor: \_\_\_\_\_

Gestión de entrega: 1er 13 DIC 2023 2do 14 DIC 2023

Juan Rico  
 88.179.500

